



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA
FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN TEMPRANA
Convocatoria 2017B

La Universidad de Guadalajara a través de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo de Centro Universitario de la Ciénega, convoca a los estudiantes de las sedes Ocotlán, La Barca y Atotonilco, inscritos en los diferentes programas educativos de pregrado a participar en el programa de Fomento a la Investigación Temprana 2017B (FIT 2017B).

El objetivo del programa es promover y apoyar la formación de estudiantes en investigación a través del desarrollo de un proyecto de tesis o como asistente de investigación de manera que, con el apoyo y dirección de los investigadores capacitados, desarrollen competencias relacionadas con la investigación científica, así como las capacidades que les permitan incorporarse a programas de posgrado nacionales e internacionales.

A través del FIT 2017B se apoyará a los beneficiarios con un estímulo económico de \$4,000.00 (Cuatro Mil Pesos 00/100 M.N.) en la Modalidad "A"; de \$6,000.00 (Seis Mil Pesos 00/100 M.N.) en la Modalidad "B"; y de \$8,000.00 (Ocho Mil Pesos 00/100 M.N.) en la Modalidad "C", en una sola emisión para el periodo comprendido del 28 de agosto al 30 de noviembre de 2017.

La selección de estudiantes se realizará a partir de las siguientes:

BASES

1. Pueden participar todos los estudiantes activos de las sedes de Ocotlán, La Barca y Atotonilco, adscritos en alguna licenciatura que no hayan sido beneficiados en dos convocatorias de Fomento a la Investigación Temprana, y que cuenten con al menos el 60% de créditos del plan de estudios al que están inscritos. Para la Modalidad "C" Joven Investigador, también podrán participar pasantes.
2. Los estudiantes que participan en la Modalidad "A" podrán ponerse en contacto hasta con dos investigadores que tengan registrado un proyecto de investigación en la Coordinación de Investigación y Posgrado afín a su área de formación para que lo reciba como tutorado y definan el plan de trabajo correspondiente, mismo que deberá entregarse adjunto a la solicitud de participación en esta Convocatoria. Si el proyecto no estuviera registrado, el investigador podrá solicitar a la Coordinación el registro.
No se autorizará que el estudiante realice actividades de investigación con investigadores con los cuales tenga otro tipo de responsabilidad, tales como servicio social o prácticas profesionales.
3. Los estudiantes que participen en la Modalidad "B" podrán ponerse en contacto con un investigador/profesor de su área de formación y con el Presidente del Comité de Titulación (Coordinador de su carrera) para elaborar un proyecto cuyo objetivo deberá ser la elaboración de una tesina, tesis o desarrollo de un proyecto para la obtención del grado. Dicho proyecto deberá presentarse con el visto bueno del investigador y del Presidente del Comité de Titulación y entregarse junto con la solicitud de participación en esta Convocatoria.
4. Los estudiantes que participen en la Modalidad "C" podrán ponerse en contacto con el Presidente del Comité de Titulación para presentarle la solicitud de registro de su tema de tesis o proyecto de titulación. Deberán adjuntar a su solicitud la copia de la solicitud de registro ante el Comité de





Titulación de la carrera que corresponda, así como un informe sobre el grado de avance en que se encuentra la tesis o proyecto de investigación y un plan de trabajo.

El alumno que opte por esta modalidad no podrá solicitar la aprobación de otra modalidad de titulación, hasta cumplir con el compromiso adquirido en la presente convocatoria.

5. Ningún profesor o investigador podrá tener asignado más de dos estudiantes en el marco de este programa.

Las modalidades de participación son las siguientes:

- A. Asistente de Investigación.** En esta modalidad el beneficiario se incorporará como asistente a un proyecto ya en curso, previamente registrado en la Coordinación de Investigación. El investigador receptor tendrá la responsabilidad de asesorar y guiar al estudiante en actividades de investigación y emitir carta compromiso donde acepte esta función y describa de qué manera las actividades que realizará el estudiante enriquecen su formación.

Como producto final el alumno entregará un informe técnico de actividades avalado por el investigador/tutor y participará en el Coloquio de Investigación Temprana 2017 B, en el cual deberá presentarse obligatoriamente también el investigador/tutor.

Los investigadores podrán ser elegidos del directorio del Programa Fomento a la Investigación Temprana 2017 B, disponible en www.cuci.udg.mx/fit.

- B. Estudiante Investigador.** En esta modalidad el estudiante realizará bajo la dirección del profesor investigador un proyecto de investigación acorde con su formación disciplinar. Como producto final deberán entregar el protocolo y la solicitud de registro ante el Comité de Titulación correspondiente.

- C. Joven Investigador.** En esta modalidad el estudiante dará continuidad bajo la dirección del profesor/investigador un proyecto de investigación o desarrollo de proyecto tecnológico que ya esté realizando y que cuente con un porcentaje de avance de al menos un 70%.

Como producto final deberá entregar el borrador de la tesis o tesina, informe técnico, prototipo, liberado por el Director del proyecto con acuse del Comité de Titulación. En el caso de los pasantes deberán entregar además copia del acta de titulación.

Los productos finales deberán entregarse a más tardar el 6 de diciembre del presente año en la Coordinación de Investigación y Posgrado.

En el caso de la Modalidad "B" y "C", el apoyo económico se otorgará por proyecto elaborado, por lo que si en el protocolo, la tesis, el prototipo o informe técnico están participando dos o más estudiantes o egresados, sólo se les otorgará lo correspondiente al monto de un beneficio, en este caso la solicitud debe realizarse por uno solo de los involucrados, registrando la participación de los demás participantes. Se sugiere que la solicitud sea registrada por el participante que tenga la mayor probabilidad de reunir el puntaje para ser beneficiario.

El Foro de Investigación Temprana 2017B se realizará el 14 de diciembre de 2017 en las instalaciones del Centro Universitario de la Ciénega.

Centro Universitario de la Ciénega, Universidad de Guadalajara, Sistema de Gestión de Calidad y Ambiente certificado por American Trust Register, S.C., el Alcance de Certificación aplica a: Ingreso, Trayectoria Académico-Administrativa, Egreso y Titulación Núm. de certificado de Calidad: ATR1197, Vigencia de certificación: 12-04-2017, Norma de referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2008, Núm. De Certificado Ambiental: ATR1678, Vigencia de certificación: 15-09-2018, Norma de referencia: NMX-SAA-14001-IMNC-2004.



Certificado por American
Trust Register, S.C.
Número de certificado:
ATR1197
Vigencia de certificación
12-04-2017
Norma de referencia
NMX-CC-9001-IMNC-2008



Certificado por American
Trust Register, S.C.
Número de certificado:
ATR1678
Vigencia de certificación
15-09-2018
Norma de referencia
NMX-SAA-14001-IMNC-2004



PLAZAS DISPONIBLES:

División	Promedio mínimo requerido	Modalidad A	Modalidad B	Modalidad C
Desarrollo Biotecnológico	75	14	6	3
Estudios Jurídicos y Sociales	80	14	6	3
Económico Administrativas	80	15	6	3

REQUISITOS

- Ser alumno activo regular inscrito en alguna de las licenciaturas que se ofertan en las sedes Ocotlán, La Barca y Atotonilco del Centro Universitario de la Ciénega.
- Demostrar un promedio general de calificaciones de acuerdo con la tabla anterior.
- No contar con otro estímulo económico relacionado con el fomento a la investigación temprana al momento de ingresar el expediente o durante el periodo comprendido 28 de agosto al 30 de noviembre de 2017.
- No tener adeudos en sus aranceles escolares o compromisos institucionales.
- Entregar la documentación requerida a más tardar el 21 de agosto del presente año en la Unidad de Becas e Intercambios de este Centro Universitario.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

El estudiante debe presentar la siguiente documentación:

- a. Solicitud y carta compromiso en formato oficial signada por el alumno, disponible en www.cuci.udg.mx/fit
- b. Kardex simple.
- c. Carta de aceptación:
 1. Para la Modalidad "A". Asistente de Investigación: Carta de aceptación del investigador seleccionado en formato libre, dirigida a la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del Consejo del Centro Universitario de la Ciénega, que mencione:
 - i. Nombre del estudiante
 - ii. Modalidad de participación
 - iii. Nombre del proyecto en el que participará con el número de folio de registro ante la Coordinación de Investigación y Posgrado.
 - iv. Una breve descripción de la forma en que las actividades a realizar aportarán a la formación del estudiante
 - v. Plan de actividades que realizará el becario
 - vi. Aceptación del compromiso como tutor/investigador
 2. Para la Modalidad "B". Estudiante Investigador: Carta de aceptación del profesor-investigador seleccionado en formato libre, dirigida a la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del Consejo de Centro Universitario de la Ciénega, que mencione:
 - i. Nombre del estudiante
 - ii. Modalidad de participación
 - iii. Nombre del proyecto en el que participará con el número de folio de registro ante la Coordinación de Investigación y Posgrado.



Certificado por American Trust Register, S.C.
Número de certificado: ATR1197
Vigencia de certificación: 12-04-2017
Norma de referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2008



Certificado por American Trust Register, S.C.
Número de certificado: ATR1678
Vigencia de certificación: 15-09-2018
Norma de referencia: NMX-SSA-14001-IMNC-2004



- iv. Una breve descripción de la forma en que las actividades a realizar aportarán a la formación del estudiante
 - v. Plan de actividades que realizará el becario
 - vi. Aceptación del compromiso como tutor/investigador
 - vii. Visto bueno del proyecto por parte del Presidente del Comité de Titulación correspondiente (Coordinador de carrera).
3. Modalidad "C". Joven Investigador: Carta de compromiso del profesor-investigador seleccionado en formato libre, dirigida a la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo de Centro Universitario de la Ciénega, que mencione:
- i. Nombre del estudiante
 - ii. Modalidad de participación
 - iii. Nombre del proyecto (de tesis o tecnológico) que está desarrollando.
 - iv. Una breve descripción del proyecto, porcentaje de avances y su pertinencia en relación a la formación del estudiante.
 - v. Plan de actividades que realizará y porcentaje de avance que se espera.
 - vi. Solicitud de registro ante el Comité de Titulación de la carrera que corresponda, y
 - vii. Anexar acuse de recibido de la solicitud de registro del protocolo ante el Comité de Titulación de la carrera que corresponda.
 - viii. Carta compromiso de la fecha de entrega del documento con el 70% de avance.
 - ix. En el caso de los pasantes, deberán entregar copia de la siguiente documentación:
 - Solicitud de modalidad de titulación F-AC-11.
 - Cartas de no deudo de Control Escolar, Coordinación de Tecnologías para el Aprendizaje y Bibliotecas.
 - Copia del oficio de liberación de servicio social.
- d. Carta de exposición de motivos en formato libre que mencione:
- i. Su deseo de participar en el programa.
 - ii. Descripción de su motivación por la investigación.
 - iii. Razones y fundamentos de la modalidad seleccionada.
- e. En su caso, anexar la documentación que acredite su participación en actividades previas de investigación.

EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS ASPIRANTES

La evaluación de las solicitudes y expedientes estará a cargo de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo del Centro Universitario de la Ciénega, de acuerdo a la siguiente tabla:

TABLA DE EVALUACIÓN			
Criterios de evaluación	Promedio de calificaciones	Desempeño académico	
			Puntuación
a)		De 95 a 100	30
		De 90 a 94.9	25
		De 85 a 89.9	20
		De 80 a 84.9	15
		De 75 a 79.9	10

Centro Universitario de la Ciénega, Universidad de Guadalajara, Sistema de Gestión de Calidad y Ambiente certificado por American Trust Register, S.C., el Alcance de Certificación aplica a: Ingreso, Trayectoria Académico-Administrativa, Egreso y Titulación Núm. de certificado de Calidad: ATR1197, Vigencia de certificación: 12-04-2017, Norma de referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2008, Núm. De Certificado Ambiental: ATR1678, Vigencia de certificación: 15-09-2018, Norma de referencia: NMX-SAA-14001-IMNC-2004.



Certificado por American Trust Register, S.C.
Número de certificado: ATR1197
Vigencia de certificación 12-04-2017
Norma de referencia NMX-CC-9001-IMNC-2008



Certificado por American Trust Register, S.C.
Número de certificado: ATR1678
Vigencia de certificación 15-09-2018
Norma de referencia NMX-SSA-14001-IMNC-2004



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Ciénege
Consejo de Centro Universitario de la Ciénege

TABLA DE EVALUACIÓN		
Criterios de evaluación	Desempeño académico	Puntuación
b)	Participación previa en actividades de investigación como: *Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes, (modalidad investigación) *Fomento a la Investigación Temprana (10) *Fortalecimiento de Cuerpos Académicos (7) *Incorporación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo (5) *Ex becarios PRODEP (5) *Veranos de Investigación DELFIN (5) * Veranos de la Academia Mexicana de Ciencias (7) *PRO-S.N.I. (3)	De 0 a 30

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha
Publicación de la convocatoria	30 de junio de 2017
Recepción de documentos	Del 14 al 21 de agosto de 2017
Evaluación de expedientes	Del 15 al 27 de agosto de 2017
Publicación de resultados	30 de agosto de 2017

La decisión de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas al respecto será inapelable.

Todo lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, de conformidad con la normatividad aplicable.

ATENTAMENTE,
"PIENSA Y TRABAJA"

Ocotlán, Jalisco; a 20 de junio de 2017.

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGE



Certificado por American Trust Register, S.C.
Número de certificado:
ATR1197
Vigencia de certificación
12-04-2017
Norma de referencia
NMX-CC-9001-IMNC-2008



Certificado por American Trust Register, S.C.
Número de certificado:
ATR1678
Vigencia de certificación
15-09-2018
Norma de referencia
NMX-SSA-14001-IMNC-2004